

SESIÓN ORDINARIA N° 30 (19 de abril de 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 453. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Acta Ordinaria N° 28 de fecha 05.04.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 454. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, Informe Comisión de Educación N° 03 de fecha 14 de marzo de 2022, Tema: “Solicitud Autorización para Presentar al SAG Subdivisión de Inmueble Educacional Escuela Trumpulo Chico para Futuras Obras de Servicio Sanitario Rural Millahuin Trumpulo”.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 455. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Informe Comisión de Deportes Y Cultura N° 02 De fecha 08 de abril de 2022. Tema: “Situación sobre Demanda por Tutela Laboral a la Corporación Cultural de Padre Las Casas”.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 456. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Proyecto JUNJI - Conservación Jardín Infantil Wekintun Ñirrimapu. M\$ 79.934.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 457. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto SFC Libre Disposición - Licitación Contratación Servicio de Movilización. M\$ 61.271.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 458. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación SFC e Ingresos - Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Año 2021 por un monto de M\$1.538.- y Año 2022 por un monto de M\$ 778.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 459. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación SFC y Mayores Ingresos - Programa Resolutividad en APS Año 2021 por un monto de M\$ 99.409.- y Año 2022 por un monto de M\$ 11.717.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 460. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación SFC e Ingresos - Programa GES

Odontológico Año 2021 por un monto de M\$ 964.- y Año 2022 por un monto de M\$ 2.386.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 461. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Incorporación SFC y Fondos 2022 – Programa Salud Mental en APS Año 2021 por un monto de M\$ 13.439.- y Año 2022 por un monto de M\$ 32.058.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 462. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación SFC y Ajustes por Mayores Ingresos – Programa Elige Vida Sana Año 2021 por un monto de M\$ 543.- y Año 2022 por un monto de M\$ 6.887.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 463. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación SFC y Mayores Ingresos – Programa Odontológico Integral Año 2021 por un monto de M\$ 14.764.- y Año 2022 por un monto de M\$ 5.877.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 464. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria Años 2021 por un monto de M\$ 6.977. y Año 2022 por un monto de M\$ 17.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 465. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación SFC y Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Año 2021 por un monto de M\$ 2.851.- y Año 2022 por un monto de M\$ 2.842.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 466. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación SFC y Ajustes por Mayores Ingresos – Programa de Espacios Amigables para Adolescentes Año 2021 por un monto de M\$ 63.- y Año 2022 por un monto de M\$ 1.894.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 467. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación SFC y Ajustes por Mayores Ingresos –

Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo Año 2021 por un monto de M\$ 2.477.- y Año 2022 por un monto de M\$ 1.675.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 468. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Mayor Traspaso al Departamento de Educación. M\$26.800.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 469. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Mayor Transferencia Municipal – Servicio de Movilización escuelas Licanco y Ñirrimapu nivel parvulario. M\$26.800.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 470. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Dando conformidad a lo señalado en el Artículo 8 de la Ley N° 19.803 y su modificación según Ley N° 20.723 del 30/01/14, el Informe Grado Cumplimiento Plan de Resultados Objetivos Institucionales e Individuales Año 2021.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 471. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité Colectivo de Mujeres Emprendedoras MUSARA San Ramon, proyecto denominado “MUSURA se proyecta”, para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de Toldos, mesas, sillas y kit de amplificación para apoyar muestras y actividades comunitarias . Por un monto de \$1.979.590.- (un millón novecientos setenta y nueve mil quinientos noventa pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 472. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Autorización Transferencia a Título Gratuito Terrenos a Los Comités de Vivienda "As Kiyen" y "Nueva Vida" Previa Autorización Ministerial. Se aprobó de la forma en que más adelante se detalla, autorizar la enajenación a título gratuito de inmueble lote número dos, denominado Hijuela El Maitén, de una superficie de seis comas cincuenta y dos hectáreas, resultante de la subdivisión de una hijuela de terreno ubicada en el lugar Llahuallín, de la comuna de Padre las Casas. Actualmente el título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas N° 4378 Número 4141 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El inmueble ya individualizado fue subdividido en dos lotes: A)Lote Dos-A, de una superficie de 27.753,35 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: NORTE: En 61,55 metros con camino público que lo separa de Lote número 1, en 94,92 metros con propiedad de Julio Paredes, hoy Jorge Baier Montecinos, en tramos de 15 metros y 18,39 metros con Lote 2-B de la presente subdivisión; SUR: En 206,93 metros con estero Llahuallin, en tramos de 17,05 metros y 15 metros con Lote 2-B, de la presente subdivisión; ORIENTE:

En tramos de 73,18 metros, 22,56 metros, 41, 59 metros, 13,90 metros, y 39,02 metros con Lote 2-B de la presente Subdivisión; PONIENTE: En recta de 101,07 metros con Juan José Burgos, hoy propiedad de Jorge Baier Montecinos, otra recta de 116,96 metros con Juan José Burgos, hoy propiedad de Jorge Baier Montecinos. Rol de avalúo fiscal N03365-536. B) Lote Dos-B, de una superficie de 37.546,65 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: NORTE: En 340,4 con camino público que lo separa del lote número 1, en tramos de 17,05 metros, 15 metros con Lote 2-A; SUR: En 291, 91 metros con estero Llahuallin; ORIENTE: En una Recta de Norte a sur de 129, 94 metros con propiedad Reducción Rafael Burgos, hoy propiedad de Juan Lagos Reyes; PONIENTE: En tramos de 73, 18 metros, en 22,56 metros, en 41.59 metros, en 13,9 metros y en 39, 02 metros con Lote 2-A. Rol de avalúo fiscal NO 3365-651. El Plano de subdivisión junto a otros documentos se encuentran al final del registro de Propiedad del año 2020, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, archivados bajo el número 4123. En base a lo expuesto se aprueba: 1.- Autorizar, la enajenación a título gratuito de los lotes Dos-A y Dos-B ya individualizados a los comités "As Kiyen", N° de inscripción 158839, con domicilio en lawen N°765 Padre Las Casas, Región De La Araucanía y "Nueva Vida", N° de inscripción 212142, con domicilio en sector cantera de metrenco calle las peñas N° 550 Padre Las Casas Región De La Araucanía, respectivamente, por existir utilidad manifiesta, cumpliendo con el trámite previo dispuesto en el artículo 14 del DL N° 1.056, de 1975, el cual dispone que, por DS fundado del Ministerio de Hacienda, el que deberá llevar además la firma del ministro del ramo respectivo, podrá eliminarse el requisito de subasta o propuesta pública para la enajenación de determinados bienes. En tal caso, en el mismo decreto se fijará el procedimiento y modalidades a que deberá ajustarse la enajenación pertinente. Y 2.- Autorizar, la enajenación a título gratuito de los lotes Dos-A y Dos-B ya individualizados a los comités " As Kiyen" N° de inscripción 158839, con domicilio en lawen N°765 Padre Las Casas, Región De La Araucanía y "Nueva Vida", N° de inscripción 212142, con domicilio en sector cantera de metrenco calle las peñas N° 550 Padre Las Casas Región De La Araucanía, respectivamente, por antecedentes socio-económicos de los grupos antes indicados, cumpliendo con el trámite previo establecido en DS N° 789 de 1975 que dispone en su artículo 16 dispone: No obstante, lo establecido en el artículo 14° de este D.F.L., se faculta a las Municipalidades en casos calificados y previo DS dictado a través del Ministerio del Interior, el que deberá ser suscrito, además, por el Ministro de Tierras y Colonización, se podrá transferir a título gratuito bienes municipales, a personas jurídicas de derecho público o privado que no persigan fines de lucro, siempre que, por sus antecedentes socio-económicos, se justifique.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 473. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, De acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 24/2022: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", con los siguientes oferentes: 1) José Carlos Camilo Figueroa Mardones, R.U.T.: 17.259.516-2, Monto Mensual \$ 1.130.000.-; monto Total de \$9.040.000.- (nueve millones cuarenta mil pesos), exentos de Impuestos, por 8 meses (mayo a diciembre). 2) Empresa de

Suministro de Personal Rene del Carmen Villegas Espinoza E.I.R.L., R.U.T, 77.057.641-5, Monto Mensual \$ 1.190.000.-; monto Total de \$9.520.000.- (nueve millones quinientos veinte mil pesos), exentos de Impuestos, por 8 meses (mayo a diciembre). 3)Luis Alejandro Baeza Sanhueza, R.U.T.: 12.747.810-4, monto Mensual \$1.170.000.-; monto Total de \$9.360.000.- (nueve millones trescientos sesenta mil pesos), exento de Impuestos, por 8 meses (mayo a diciembre). Monto total adjudicado será de \$ 27.920.000.- (veintisiete millones novecientos veinte mil pesos), exentos de Impuestos, correspondiente a 3 camionetas, gasto que será imputado al ítem 22.08.999 "Otros", área gestión interna del Presupuesto Municipal vigente. El plazo de ejecución del Servicio del Servicio será a contar del 01 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, ambas fechas inclusive, prorrogable por 12 meses, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos y se informe su pertinencia.